

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN LOMCE

PROMOCIÓN, EVALUACIÓN FINAL Y TITULACIÓN.

PROMOCIÓN 1º, 2º y 3º ESO

- Todas aprobadas o hasta dos suspensas que no sean Matemáticas y Lengua simultáneamente.
- **Excepción:**
 - 1. Con tres suspensas** siempre que se cumplan los requisitos siguientes:
 - a) Dos de ellas no sean conjuntamente Matemáticas y Lengua.
 - b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica. A este efecto se entenderá que se cumple tal requisito cuando la suma de las calificaciones sea igual o superior a 8 puntos y se obtenga el voto favorable de 2/3 del equipo docente, el voto es obligatorio a favor o en contra.
 - c) Y que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.
 - 2. Con dos suspensas** que sean Lengua y Matemáticas, de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador. **Para valorar positivamente esta circunstancia se exigirá que las calificaciones de ambas materias sean al menos iguales a 3.**

EVALUACIÓN FINAL 4º ESO

- Con todas positivas, o bien negativas en un máximo de dos, siempre que no sean conjuntamente Matemáticas y Lengua.

*

TITULACIÓN 4º ESO

- Superación de la evaluación final, sacar una nota igual o mayor a 5 (supone el 30%) **y** calificación final de la etapa, la nota media de la ESO igual o mayor a 5 (supone el 70%).

PROMOCIÓN BACHILLERATO

- Se promociona aprobando todas o con un máximo de dos suspensas.

EVALUACIÓN FINAL 2º BACHILLERATO

- Con todas positivas.

Según la ORDEN EDU/363/2015 la evaluación final de bachillerato correspondiente a las dos convocatorias que se realicen en el año 2017 únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad, pero su superación no será necesaria para obtener el título de bachiller.

TITULACIÓN BACHILLERATO

- Superación de la evaluación final, sacar una nota igual o mayor a 5 (supone el 40%) **y** calificación final de la etapa, la nota media del Bachillerato igual o mayor a 5 (supone el 60%).